

108

Dijo Sr. Cádiz, rectifica que en cuanto al intendio
to se dio cuenta al Ayuntamiento, y éste resolvió.

El Sr. Presidente observa, que no se trata de
presentar de cuentas, sino de una proposicion; que
la Junta para hacer pagos tiene que tomar la
autorización del Ayuntamiento, y por eso pregun-
ta si se aprobaba el gasto para cuando se presenten
las cuentas, que se dirige por un reglamento,
teniendo su indole especial, y estando constituida
de distinto modo que las juncionales; que los
fondos del Cementerio no son del Ayuntamien-
to, siendo que tienen parte en ellos los accionistas;
que no ocurre que las Comisiones juncionales
presenten cuentas y vayan á la de Hacienda,
pues lo que hay son Regidores de semana, y
en el Cementerio hay uno cada mes, que intervie-
ne en las cuentas.

El Sr. Salmierón dice, que tambien tiene
que ser consecuentes, opinando, como siempre opino,
que debe pasar la cuenta á la Comisión de Ha-
cienda, porque el Teatro que es mas que el Ce-
menterio, sigue sus cuentas esa Administración,
y la Comisión no se ha resentido; que vé de-
masiado amor propio en la Junta del Cemen-
terio, y algo de incorrección en lo que piden
de, y por consiguiente que informe la Comi-
sión primera, y ella dirá si hay ó no pertene-
cias de donde pagar esas cuentas. Esto sin en-
trar en el fondo, pues algunas llaman la aten-
ción, bien por la manera de vendirse, ó por
no haber conificación, sin dudar que el
informe vendrá como se merecen estos señores.